

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 9, 2.º

18 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE BALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Medida inexplicable.—Asilo de huérfanos del Magisterio: III. (Hildefonso Fernández y Sánchez).—Un buen legado.—Concurso único anulado.—Del concurso único.—Fondos pasivos: un ejemplo que imitar. (Gregorio Sabrán).

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA.—XII. Conocimientos varios. (Ezequiel Solana)

COS DEL MAGISTERIO.—Carta abierta. (Cándido Francisco)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Categoría de escuelas: Orden de 26 de septiembre prohibiendo todo cambio mientras no se reglamente el art. 13 del real decreto de 26 de octubre de 1901.—Modelos del material de las escuelas de adultos.

VACANTES.—Concurso único de Madrid y Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Provincias de Oviedo, Sevilla y Toledo.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Notas referentes a los libros *Elementos de dibujo lineal y Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales*.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS

DE ACTUALIDAD

MEDIDA INEXPLICABLE

Reproducimos en otro lugar del presente número una orden circular de carácter privado, que se ha remitido á todos los rectores sobre variaciones en la categoría de las escuelas. Es digna de los tiempos que padecemos y merece algunos comentarios para señalar su trascendencia.

Recientemente ha sido aprobado un nuevo censo. Hay aumento de población y deben aumentar de sueldo bastantes escuelas, más de las que se cree. En estas circunstancias, la Subsecretaría suspende toda alteración. ¿Por qué ese precepto? ¿Con qué derecho se priva á muchos maestros del ascenso que les corresponde por la ley?

Por una razón única que se oculta cuidadosamente. Porque se teme que no haya bastante cantidad consignada en presupuesto, y se trata á toda costa de evitar los aumentos, aunque sea atropellando derechos legítimos, indiscutibles. Se alega el decreto de 26 de octubre y la necesidad de decidir el número y clase de escuelas. Eso es una broma. Después de ese decreto, ¿no se

han reducido escuelas? Hace casi un año se nombró una junta para decidir sobre ese asunto. Ni siquiera se ha citado á esa junta. Sin embargo, ha servido de razón para dejar en suspenso todos los ascensos legales y no para dejar en suspenso las reducciones.

Tampoco es serio ocultar esas órdenes no publicándolas en la *Gaceta*. Eso revela temor de que el público se entere y de que venga la censura. Ya lo saben nuestros lectores que deben ascender: «esperen sentados». Protestamos de esta resolución, inexplicable á no ser por los motivos expuestos.

Asilo de huérfanos del Magisterio

III

Quizás haya quien crea, por lo que llevo dicho, que pretendo arrojar un jarro de agua fría sobre los entusiasmos, para apagarlos. Nada menos que eso, porque yo soy, si cabe, el primer entusiasta de la idea. Pero yo deseo mucha calma, mucha reflexión, mucho pulso, mucho tacto, mucho peso en los pies, para no correrme de ligeros en una obra que requiere gran estudio y seria y profunda meditación para sacarla de cimientos.

Si el principio y los fundamentos son buenos y acertados, podremos esperar que el desarrollo del pensamiento, contribuyendo todos de buena fe, se deslice como sobre ruedas; pero si, por precipitaciones exageradas, por alucinaciones del momento, ó por excesivos optimismos, por esos mirajes y espejismos del entusiasmo poco reflexivo, tratamos de forzar la máquina, entiendo que corremos el peligro de descarrilar y dar en el abismo sin fondo donde tantos proyectos generosos suelen hallar su sepultura.

La cuestión no es sólo de entusiasmos del corazón, porque ese órgano no sirve para discurrir, sino obra también matemática de cálculo, de números, de serios y profundos estudios económicos, estadísticos, docentes y profesionales.

Aceptado, no más que en hipótesis, que van á ser quinientos los huérfanos necesitados de protección y amparo, no es aventurado suponer que sean, por mitad próximamente, varones y hembras. Esto aumenta, naturalmente, las dificultades y los gastos. El edificio habrá de dividirse en dos

departamentos iguales, separados, independientes, con el mismo número de piezas y servicios, aunque bajo una misma dirección común dado que no sería prudente, por muchas razones que no necesito detallar, albergar juntos los dos sexos.

He dicho que con zelo, cerca de Madrid, un edificio, en el campo y próximo á un pueblo, que quizás sirviera al efecto. Ahora recuerdo otro, también inmediato á la capital, acaso en mejores condiciones que el primero. De intento no quiero nombrarlos hasta que llegue el momento oportuno. Me parece que los dos se hallan deshabitados por sus nobles propietarios, y que ambos ofrecen capacidad, arbolado, agua, aire puro, higiene, en una palabra; condiciones que difícilmente podrían encontrarse reunidas en el interior de las poblaciones.

No es empresa fácil formar presupuestos de ingresos y gastos *a priori*, ni aun por aproximación. Lo primero depende del número de maestros contribuyentes, digámoslo así, y de las cuotas, tanto de entrada como mensuales, que cada uno deba satisfacer. Se afirma que hay 24.000 maestros en ejercicio. Bueno será computar sólo 20.000 en ese concepto, habida consideración á interinidades y vacantes; mas, pongamos los 24.000, contando los jubilados. Si cada uno de ellos satisface, por entrada, diez pesetas, que no es mucho, se reunirían de contado 240.000 pesetas. Señalando, por cuota mensual, una peseta á cada maestro, se recaudarían anualmente otras 288.000 pesetas. En junto, y en el primer año, pesetas 528.000.

Parecerá muchísimo dinero; mas yo entiendo que no hay bastante para inaugurar el Instituto Nacional, sino para comenzar el edificio, si se construye nuevo, para acomodarlo á su destino y se restaura, si se compra ya levantado, así como para ir dotándole del material científico y del mobiliario doméstico indispensables. Por tanto, soy de opinión que el Instituto no debe inaugurarse sino después de terminado el segundo año. Esto ofrece otras ventajas relativas. Si en cada uno de los dos años fallece el 3 por 100—y es poco—de los maestros, resultará un contingente demográfico de 720 individuos que, reemplazados por otros tantos maestros nuevos y activos, próximamente, produciría al fondo común por cuotas de entrada, al año, 7.200 pesetas.

tas, ó 14.400 en los dos años. Así, en dicho período de tiempo, podría allegarse los fondos siguientes:

	Pesetas.
Por cuotas de entrada, primera anualidad.....	240.000
Por id. nominales, primera id...	283.000
Por anualidades renovadas á causa de defunciones (primero y segundo año).....	14.400
Por cuotas nominales (segunda anualidad).....	288.000
SUMA.....	830.400

Deben figurar también como ingresos las cantidades devueltas por el Montepío á los huérfanos ó á las viudas de los causantes que, no llevando veinte años de servicios, no dejan derecho á pensión de viudedad á orfandad, y cuyos referidos huérfanos hayan de ingresar en el Instituto. No veo medio posible de calcular con acierto el importe de estas devoluciones; pero me figuro que no bajarán de 50.000 pesetas anuales, ó sean 100.000 en los dos años. Así, el total de ingresos, en dicho tiempo, podría ascender á 930.400 pesetas. ¿No ha de consignar nada en su presupuesto el ministerio de Instrucción pública para ayudar al mantenimiento del Instituto Nacional de huérfanos del Magisterio? ¿No ha de haber millonarios caritativos que den algo para esta obra de honra patriótica en favor de los hijos de los educadores de la niñez? ¿No podríamos conseguir alguna función de teatro, ó alguna corrida de toros, aunque á mí no me gustan, para completar un millón de pesetas?

Pues de ese modo, ya podríamos contar como de segura realización nuestro humanitario pensamiento profesional.

No soy partidario de tomar edificio alquilado. Seguramente resultaría caro y malo. El ayuntamiento de Madrid venía pagando al duque de Granada 5.000 duros anuales por el ex convento de San Bernardino, amén de los gastos de reparación y conservación del edificio para Asilo, y tuvo que abandonarlo por ruinoso, incapaz é inservible. Y sabido es que no conviene echar remiendos de paño nuevo en vestidos viejos. Es, pues, indudable, que conviene comprar edificio, aunque haya que reformarlo, ó construirlo de nueva planta.

Pero, en ambos casos, mejor dicho, en cualquiera de ellos, sin perdor de vista las condiciones de todas clases que un establecimiento de semejante índole requiere.

La intervención de un arquitecto es, desde luego, absolutamente necesaria; pero bajo la dirección de una junta de maestros, que, de estas cosas, modestia aparte, entendemos más que los arquitectos en achaques de cuanto á colegios y enseñanza puede referirse.

Por demasiado sabido se tiene que todo buen edificio de esta índole, requiere una posición aislada é independiente; acertada orientación topográfica; mucho sol; mucha luz; mucho aire; clima no desapacible ni

frío; estudio de los principales vientos reinantes en cada época del año; suelo y subsuelo permeables que impidan la humedad propia del terreno y la de las lluvias naturales; lejes de charcas, lagunas, pantanos, y confluencias de ríos, así como de acequias de riego, orígenes de fiebres palúdicas, que son, á su vez, causa de mortandad ó de graves enfermedades.

El agua potable, que siempre es necesaria para el individuo, lo es muchísimo más, sobre todo por su abundancia, para las grandes colectividades. Aun siendo posible el agua, como lo es en Madrid, por ejemplo, unas son más ricas que otras en gérmenes vivos, en microbios de distintas especies, productores de diferentes padecimientos, particulares y generales. El Instituto, pues, necesita hallarse dotado de suficiente caudal de agua potable, no sujeto á cortaduras ni sequías, y de la mejor calidad posible.

El arbolado es otro elemento de salubridad é higiene. Si el edificio se estableciera en el centro de grandes y frondosos pinares y de hermosas y frescas praderas, el problema higiénico estaría casi resuelto, en cuanto la previsión humana puede permitirlo.

Porque, si—como dijo Rousseau—la cuna del género humano son las ciudades, nosotros no debemos hacinar montones de niños entre cuatro paredes, condenándolos á morir como las plantas que carecen de aire y de luz.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.

Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) 30 septiembre de 1912.

Un buen legado.

El ayuntamiento de Segovia, en sesión celebrada el día 8, ha dado cuenta de las bases de un nuevo patronato para la fundación de una escuela. La fundación se debe al esclarecido segoviano D. Ezequiel González, que ha cedido una casa para la escuela, y entregará en el momento 10.000 pesetas para ejecutar en la misma, las obras necesarias, á fin de ponerla en las mejores condiciones de higiene y comodidad.

Además, hace donación de 20.000 pesetas en títulos del 4 por 100 interior, para que, con su renta, se dediquen 2.000 ó 2.500 pesetas al sueldo del maestro, material y pago de los auxiliares si fueron necesarios.

Las plazas se proveerán por oposición pública.

ANULACION DE UN CONCURSO

Por orden del rector del distrito, de 4 del actual, se ha anulado el anuncio del concurso único de la provincia de Pontevedra, publicado en el *Boletín oficial* de dicha provincia de 13 de septiembre último, el cual se anunciará en breve, con arreglo al nuevo reglamento.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

XII

Conocimientos varios

Ciencias naturales.—En la reforma de los programas escolares de 1888, con muy buen acuerdo por cierto, se propuso el legislador mejorar los métodos de enseñanza y hacer penetrar en la escuela la luz y el movimiento de la ciencia y de la vida. Anatematizó el dogmatismo exagerado y se propuso sustituirlo con la observación y la experiencia de los alumnos. Para ello se incluyeron en los programas de la escuela elemental (acaso con alguna precipitación) nociones de Física é Historia Natural, sin determinar sus límites.

Bastó que estas materias apareciesen en los programas, para que en los nuevos libros de lectura se introdujeran capítulos, donde se trataba extensamente de electricidad, de botánica, de anatomía, etc., etc. El pensamiento se desnaturalizó; el propósito no fué entendido.

Conocimiento: varios.—En los programas de 1894 redujéronse aquellas nociones á más prudente medida, y los primeros elementos de las ciencias constituyeron lo que se llama «conocimientos varios», compendiando, como en Italia suele decirse con feliz expresión, la *scienza della vita*.

Según el espíritu de las instrucciones oficiales, esta parte del programa escolar debe desenvolverse en orden cíclico; es decir, haciendo que la enseñanza vaya extendiéndose á modo de círculos concéntricos, en relación con la edad y condiciones de los alumnos y de las circunstancias locales. De este modo, en cualquiera época que el niño abandone la escuela, se halla en posesión de una gran variedad de conocimientos, más ó menos extensos y profundos, según el tiempo que haya frecuentado las aulas.

A pesar de lo muy detalladas que están las instrucciones, déjanse á salvo la iniciativa, la perspicacia, el ingenio peculiar del maestro, de tal modo, que suele decirse que la enseñanza de los «conocimientos varios» constituye la *pietra di paragone* de los buenos educadores.

Con esta enseñanza trátase de poner en movimiento y actividad todas las aptitudes del niño, las intelectuales y las físicas, no menos que las morales, puesto que muchas de las lecciones se reducen con frecuencia á fáciles y entretenidos ejercicios de dibujo, de modelado, de trabajos en cartón; otras se dan al aire libre, en el jardín, en el huerto ó en el campo, ante un monumento artístico ó en presencia de una máquina que funciona; otros, en fin, consisten en hacerse observar y encarecer acciones virtuosas, por niños ejecutadas, ó que los mismos niños pueden ejecutar cuando ocasión se les ofrezca.

Nadie dejará de comprender la utilidad de esta nueva disciplina y también las grandes dificultades que ofrece tal método de enseñanza, el más puro y racional, el más conforme á la naturaleza y á los deseos del niño,

pero que exige en los maestros preparación adecuada, vastos conocimientos, ingenio para aprovechar las ocasiones y mucha discreción para conducir la enseñanza al objeto apetecido.

¿Quién es capaz de calcular la suma de conocimientos que pueden adquirirse en los cinco cursos que comprende en Italia la vida escolar, si un maestro hábil, culto, celoso de su deber, se afana solícito en despertar y dirigir las facultades, enriquecer la inteligencia y modelar el corazón de los niños puestos á su cuidado?

Como se da esta enseñanza.—En lo que hemos podido observar, los maestros dan esta enseñanza de una manera objetiva, valiéndose, por lo regular, de las lecciones de cosas y conversaciones familiares, ó llevando á los niños al campo de experimentación agrícola, que tienen anejo casi todas las escuelas rurales de Italia.

El gobierno ha pedido algunos informes á los inspectores acerca de la forma en que se da esta enseñanza y de los resultados obtenidos, y de esos informes se nos ha permitido tomar las siguientes, á nuestro parecer, interesantes notas, que aquí reproducimos:

«Por lo mismo que es esencialmente educativa, es difícilísima esta enseñanza (escribe el inspector de Alejandría), pues ha menester grande estudio, larga preparación y, sobre todo, la ayuda de colecciones de objetos y cuadros murales, no fáciles de obtener.»

Según el inspector de Cosenza, esta es «la materia menos entendida y peor desenvuelta en los programas escolares». Los maestros que no dominan el método objetivo, caen con facilidad en la antigua y estéril nomenclatura de la enseñanza verbalista.

El inspector de Trapani da noticia de algunos maestros que con ayuda de sus discípulos han formado colecciones de objetos útiles, que pueden considerarse como verdaderos museos escolares.

El de Nola da cuenta de que en la circunscripción de Mazzara hay un maestro que, no solamente aprovecha las ocasiones oportunas para dar á sus alumnos «conocimientos varios», sino que en una de las paredes de la clase tiene colgado un cuaderno que intitula «Por que?», donde los niños escriben toda suerte de preguntas. El maestro destina una hora á la semana para leer en clase general las preguntas escritas, entabla familiar conversación con los alumnos y hace que los más adelantados satisfagan las dudas de los pequeños, y él, por su parte, explica aquello que los niños no han comprendido, poniéndolo en lo posible al alcance de sus inteligencias.

«Muchos maestros—escribe un inspector de Lombardía—límitanse á hacer aprender de memoria algunas nociones de las que contiene el libro de lectura, sin cultivar el espíritu de observación, sin descender á las cosas, sus fenómenos ó simples experimentos, no siendo raro que se hable de las nubes de la lluvia en días en que el cielo se muestra despejado y el sol brilla esplendoroso. Otros, en cambio, maestros de gran cultura

y excelentes aptitudes, aprovechan las oportunidades, y, sin violencia alguna, consiguen de la enseñanza los más satisfactorios resultados.»

Como se ve por estas observaciones, en las escuelas italianas hay, como habrá en todas las escuelas del mundo, maestros hábiles, ingeniosos é instruidos, que saben obtener resultados provechosos, y maestros poco penetrados de su misión, que se limitan á enriquecer la inteligencia con útiles conocimientos, sin desenvolver como conviene las facultades del niño.

EZEQUIEL SOLANA.

DEL CONCURSO ÚNICO

Creemos que los anuncios hechos antes de publicarse el novísimo reglamento, deben resolverse con arreglo al anterior, si los rectores no disponen otra cosa, en cuyo caso deben hacerse nuevos anuncios.

—Para formar las propuestas con sujeción al novísimo reglamento no se tiene en cuenta para nada el sueldo. Un maestro que tenga 200 pesetas de sueldo puede pasar de un salto á 125 si tiene más servicios en la misma escuela que los demás aspirantes. Esto es absurdo y no ha de tardar en modificarse, pero así es mientras no se modifique.

—Las instancias deben dirigirse á los jefes de las secciones de Instrucción pública, y á nuestro juicio, no es menester incluir otra para el rector, como algunos indican; creemos que bastará una sola instancia para cada provincia, en esta ó parecida forma:

Sr. Jefe de la Sección de Instrucción pública de...

D. N. N., maestro, etc., etc., (*reséñese la cédula como tenemos expresado*); á usted respetuosamente expone: que reúne condiciones legales para aspirar por concurso único á las escuelas de (*niños, niñas, etc.*), según acreditan los documentos que acompaña, y deseando ser nombrado para una de las siguientes: (*reséñense las escuelas que se desean, con sus sueldos y por orden de preferencia*) anunciadas en esa provincia, á usted suplica que tenga por presentado este expediente dentro del plazo reglamentario, y se digne incluirlo en la relación que preceptúa el art. 38 del reglamento de 14 de septiembre pasado, á fin de que, previa propuesta del ilustrísimo señor rector, pueda ser nombrado para la escuela que en derecho le corresponda de entre las citadas, á las cuales aspira por el orden de preferencia en que están enumeradas.

Fecha y firma.

—Para aspirar á este concurso hace falta tener 21 años cumplidos; mas esto, á nuestro juicio, ha de entenderse para los que *ingresen* ahora, esto es, para los que no tengan escuela en propiedad.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 8 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

UN EJEMPLO QUE IMITAR

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi querido amigo: Le o con mucho gusto los artículos publicados por usted en EL MAGISTERIO sobre derechos pasivos, y se hace acreedor á la gratitud de la clase en general, por las acertadas medidas que propone para salvar la situación actual de la Caja.

Al terminar el 97 se nos romitió de Madrid un interrogatorio para que contestásemos sobre los medios prácticos para mejorar el Montepío del magisterio; y los maestros de esta capital contestamos que los jubilados sufriesen iguales descuentos que los de activo, y que cada maestro, al jubilarse, pague por los años que se jubila, ingresando en la Caja, en los plazos que se estipulen, los descuentos que no hubiere sufrido; pues no es justo ni equitativo que á los que ingresaron en el magisterio el 1.º de julio del 87 se los obligue á sufrir, año tras año, el descuento hasta completar el máximo de 35; y á los jubilados el 88, por sólo un descuento de un año, cobren como 35.

Esto último se contestó á indicación mía; porque estando próximo á jubilarme, me repugnaba me jubilasen con 35 años, cuando sólo se me habian descontado 10. Pienso jubilarme en diciembre próximo: tengo 41 años de servicios, de ellos 35 en esta capital. Pues bien; á fin del año actual habré sufrido descuento 15 años y 1/2; pero al jubilarme por 35, á lo cual tengo derecho indiscutible, se me abonarán 19 años y 1/2, cuyos descuentos ascienden á 877,50 pesetas. Creo, pues, que la justicia y la equidad exigen que, á cuantos se encuentren en mi caso, que son todos los jubilados y cuantos perciban viudedad ú orfandad, se nos imponga, además del descuento de los activos, un 15 ó un 20 por 100 anual hasta reintegrar á la Caja. A esta solución deseo lleguemos; y si hay algún egoísta que no esté conforme, ponerlo en caricatura.

Siga usted el camino emprendido con valentía y comedimiento, huyendo de las exageraciones de los periódicos que piden medidas violentas contra la Junta. Si hay alguien culpable de negligencia ó malversación, pídase la responsabilidad.

Habiendo seguido fielmente las instrucciones de la amplia información que usted publicó sobre jubilación municipal, este ayuntamiento me ha concedido por unanimidad el 80 por 100 de mis haberes como jubilación municipal, haciendo uso de la facultad que se concede á la real orden de 30 de junio de 1900: ya está incluida la partida correspondiente en el presupuesto del 93. Esto lo debo exclusivamente á usted, pues desconocía ese derecho; por lo cual guardo para usted un reconocimiento sin límites.

GREGORIO SABRÁS.

Logroño 12 de septiembre de 1902.

Modelo núm. 7.

Recibo núm. _____

RECIBO DE LOS MAESTROS PARA LOS HABILITADOS (Adultos).

PROVINCIA DE _____

Partido judicial de _____

Pueblo de _____

D. _____

Pesetas.	Cts.

Importe íntegro de material.....
 1,20 por 100 de pagos al Estado.....
 LÍQUIDO.....

He recibido del Habilitado D _____

la cantidad de _____ pesetas y _____ céntimos por el importe del material de adultos del _____ semestre del año de 190_____

á _____ de _____ de 190_____

Maestr _____

Son _____ pesetas _____ céntimos.

Modelo núm. 4

CUENTA DEL MAESTRO (Adultos).

PROVINCIA DE _____

AYUNTAMIENTO DE _____

CLASE DE ADULTOS _____

CUENTA justificada de las cantidades percibidas para material del _____ semestre de año 190_____ que el maestro que suscribe rinde con arreglo á las instrucciones de 4 de octubre de 1902

CARGO

Asignación percibida del Habilitado para este servicio,

DATA

(El encasillado de la cuenta de la Escuela, modelo núm. 5 (1).— Véase las observaciones hechas al modelo núm. 4.)

Maestr _____

(1) Véase el número anterior.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902

Madrid — *Completas de niños.* — Collado Mediano, Montejo de la Sierra, Pezuela de las Torres y Rozas de Puerto Real, dotadas con 625 pesetas anuales.

Incompleta de niños. — La de Casarrea de Estueras, dotada con 500 pesetas anuales.

Completas de niñas. — Lozoya, Meco, San Fernando de Jarama, Villalvilla y Zarzalejo, dotadas con 625 pesetas anuales.

Incompletas de niñas. — Santa María de la Alameda y Talamanca, dotadas con el sueldo anual de 450 pesetas.

De asistencia mixta. — Casarrubuelos, dotada con 500 pesetas, y Valdepiélagos, con 450, que se han de proveer en maestros á petición de los ayuntamientos respectivos.

Navalagamelle, con 550; Siete Iglesias y Torremocha, con 500 (subvencionadas por el Estado con 250 pesetas); Chozas de la Sierra y Pozuelo de Alarcón (barrio de la Estación), con 450; Cubas, con 350, y Arroyomolinos, con 50 pesetas.

(B. O. 13 octubre.)

Valladolid.— *De niños.* — Berruena, Cabreros del Monte, Roales, con 625 pesetas.

De niñas. — Villanueva de San Manuel, con 260 pesetas.

Mixta cuya provisión ha de hacerse en maestro. — Barriuelo, con 275 pesetas; Cogeces de Iscar, con 482 50 pesetas.

Mixta cuya provisión corresponde á maestro ó maestra. — Almaráz, con 316 pesetas; Corrales de Duero, con 308 75; Melida (agregado de Peñafiel), con 250; Puzos, con 276; Santibañez de Valcorba, con 550; Valdearcos, con 538 75; Villamuriel, con 460, y Valvadiero (agregado de Omeño), con 287 50.

(B. O. 11 octubre.)

NOMBRAMIENTOS

Oviedo.— Han sido nombrados maestros propietarios por el rectorado, en tiras de concurso único:

De Santa María del Mar, en Castriellon, con 625 pesetas, D. Manuel Cuervo y Ruiz; de San Pedro de Naves, en Oviedo, con ídem, D. José Alonso de la Torre; de Lavandera, en Gijón, con ídem, D. Eduardo de Ferrer y Herrera; de Pendueles, en Llanes, con ídem, D. Ladislao Cangas y Fernández; de Viella, en Siero, con ídem, D. Joaquín García y García; de Vega de Poja, en Siero, con ídem, D. Santiago González Lera; de Poo, en Llanes, con ídem, D. Francisco de la Vallina y Subirana; de Mallera, en Salas, D. Santos Arce Castañeda; de La Venta, en Langreo, con ídem, don Maximiliano Bercianos Salvadores; de Arguero, en Villaviciosa, con ídem, D. Ramón Fernández Valbuena; de San Salvador de Moro, en Ribadesella, con ídem, D. Plácido Sebastián Sanz; de Buensuceso, en Onís, con ídem, D. Fructuoso Colinas Gallego; de Carballo, en Tineo, con ídem, D. Nicolás Antón Bernardo; de Sarrapto, en Aller, con ídem, D. Ildoro Velasco Rubio; de Fresno, en Cabranes, con ídem, D. Ramón Uría Fernández; de Tolliva, en Laviana, con ídem, D. Ramón Rodríguez Reguera.

Sevilla.— En virtud de concurso único han sido nombrados:

Maestro de Valdelarco, D. Apollinar Coronado Martín; de Redondela, D. Emilio Romero Borralló; auxiliar de Zalamea la Real, D. Justo Ternero Moreno; ídem de Hinojos, D. Manuel Ramírez Moreno; ídem de Nerva, doña Aquilina Luelmo

Rico; ídem de Isla Cristina, doña Isabel Cámara Sierra; ídem de Ballullos del Condado, doña María del Reposo Espinoza y Mártir; ídem de Peterma del Campo, doña Manuela Hernández Castro; ídem de Sanúcar la Mayor, D. Isidoro Domínguez Moya; ídem de Fuentes de Andalucía, don Isidoro Abad y Abad; ídem de Villamanrique, D. Martín Borobio Recio; ídem de El Arahal, D. Rafael Gómez Martos; ídem de Lora del Río, D. Florentino Pachó; ídem de Ríotinto, D. Ansel Navas Chicote; maestra de Los Membrillos (Zalamea), doña Adela Montagnol y Carrión; ídem de Valdezufre (Aracena), doña María Felisa Moya.

Toledo. — Han sido nombrados: maestra interina de la escuela mixta de Nivaltoril, doña Ana María del Conaño García Bravo Díaz; interino de una de las escuelas de niños de Quintanar de la Orden, D. Casimiro García Martínez, y en propiedad, de otra de niños de Mérida, D. José María de Lamo y Marín.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Tomamos de nuestro apreciable colega *Boletín del Magisterio*, de Segovia, los siguientes sueltos bibliográficos, que mucho agradecemos:

«LIBRO NOTABLE»

Con el amor que siente por el magisterio D. Esequiel Solana, y con su laboriosidad incansable y fecunda, cada día enriquece con nuevas y valiosas producciones la bibliografía escolar; cuando anuncia la próxima publicación de un libro sobre *Trabajo manual educativo*, nos sorprende gratamente con la publicación de otro que ya hemos tenido el gusto de recibir, *ver y leer* despacio, porque despacio merece que se vea y se lea.

En España se han publicado pocas obras de la clase de esta á que nos referimos en condiciones de que, por su forma, por su contenido, y sobre todo por su precio, puedan servir cumplidamente á las necesidades de los maestros y de las escuelas.

Contiene el libro, con el nombre de *Elementos de dibujo lineal aplicado á las artes*, un estudio completo de los ejercicios de esta clase que debe conocer el maestro y necesitan practicar los niños.

Moderato en el título y en el precio (2 pesetas ejemplar), viene á llenar un vacío en la enseñanza y á prestar un verdadero é importante servicio al profesorado y á los alumnos de nuestros establecimientos de educación.

Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, por D. Victoriano F. Aecarza.

Con este título acaba de publicar el director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Sr. Aecarza, tan conocido entre los maestros por sus muchas y notables obras profesionales, un libro más, que por su método verdaderamente pedagógico, por lo escogido de la doctrina, por la exactitud del criterio científico en que se informa y por las útiles aplicaciones que deduce sabiamente de las teorías explicadas, ha de contribuir á despertar el gusto de los niños por las hermosas conquistas de la ciencia. Véndese á una peseta ejemplar y 9'6) docena.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:
El padre de Nicomedes Velarde y Lamadrid, maestro de Vendeja (Santander).
D. Francisco Gorris, maestro de Canales (Castellón de la Plana).
La madre de doña Emiliana Luna, maestra de Vegas del Condado (León).

Acompañamos en la hora á unas distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Acuerdos tomados por la Junta central de derechos pasivos del magisterio en las sesiones celebradas los días 3 y 7 del corriente:

Informes favorables: Expedientes de doña Domingo Salgó, maestra de Grub (Barcelona), y de doña Clara Grávalos, de Pedrola (Zaragoza); de doña María Delgado Anguiano, maestra de Urrea del Jalón (Zaragoza); de D. Antonio Pardo Escalero, maestro de Luelmo (Zamora); de D. José Joaquín Otaegui, maestro de Pasajes (Guipúzcoa), y de doña Agueda Buisán, maestra de Lopórzano (Huesca).

Olasificaciones: A doña Josefa Silva, maestra de Valga, con 70) pesetas, y á doña Micaela Astid Vidaurre, de Berástegui, con otras 700; á D. Manuel López Martínez, maestro de Paredes, con 200; á D. José Díaz Inclán, de Mallesa, con 4'5; á doña Cristina Giner Estela, de Pedregosa, con 920; á doña Marcelina Arce Soto, de Verdelpino, con 472,50; á D. Jaime Ramón Romaguera, de Folsá, con 60; á D. José González López, maestro de Haza de Trigo, con 300; al maestro de Osutilla de Santullán, D. Santiago Bielba García, con 262,50, y al de Quintanar, D. Francisco Martín Aparicio, con 600.

Pensiones: Se reconocieron á doña María Méndez Rodríguez, viuda de D. Luis Martín, maestro que fué de Requejo, 315 pesetas; á la viuda de don Antonio Fernández, maestro de Carballo, doña Gaspara Alvarez Fernández, 186,66; á doña Perfecta Alled Fernández, viuda del maestro que fué de Santiago de Arenas, D. Santiago Fernández, 291,66; á doña Gabriela González Santiago, viuda de D. Venancio González, maestro de Huaillos, 15; una de 250 á favor de doña Gregoria Galindo Fuster, hija de doña Lucía Fuster, maestra que fué de Vivel del Río, y otra de 306,66 pesetas á doña Eduarda y D. Claudio Varona, hijos del maestro que fué de Modúbar de San Cebrián, don Ramon Varona; á la viuda de D. Pedro Galindo, maestro que fué de Cainchilla, doña Juana Leal, se la reconoció el derecho á la pensión de 470, y á doña María Concepción y doña Angela Martínez Canabal, hijas del maestro que fué de Villanueva de Aurora, D. Castor Martínez, la de 850.

Mejoras: A doña Eufemia y doña Anunción Las heras, hijas de D. Rufino Lasheras, de Lagunilla, 69,44 pesetas; á doña Celedonia González Sans, hija del maestro que fué de Villaverde, D. Antonio González, con 135; á Juana, Rosa y Filomena Gómez de Segura, hijas de D. Baldomero Gómez de Segura, maestro de Mendavia, con 79,21; á las huérfanas del maestro de Alfambra, D. José Eced, María Desamparados y María Nieves Eced y Miralles, con 136,11; á doña Clotilde López Listrán, hija de doña Josefa Listrán, maestra de Archivel, con 135,70; á los herederos de doña Paula Marín, maestra de Sestrica, con 149,18; á doña Adelaida, doña Laureana y doña Emerenciana Marquejo, hijas de D. Pascual Marquejo, maestro que fué de Aldehuela, con 60, y á doña Solía y doña Florentina Suarez, hijas del maestro de Trazona, D. José Suarez, con 60,55.

También se acordó informar favorablemente la liquidación de la caja de Cádiz, previo ingreso de 64,11 pesetas.

Devolución de descuentos: A los hijos de doña Florentina Gutiérrez Ovejas, maestra que fué de Borobis, con 188,42 pesetas, por no tener dicha señora veinte años de servicios.

Cuentas aprobadas: Las del segundo y tercero trimestre de 1898-99 de la provincia de Segovia. Las de Segovia, correspondientes al cuarto trimestre de 1898-99 y 1.º de 1899-00). Se acordó además abonar á doña Francisca Albalat, maestra de Liria, con 80,16 pesetas, que le fueron descontadas indebidamente, y á los herederos de D. Pedro Angosto, maestro jubilado que fué de Caravaca, con 84,8 que dejó devengadas.

Han sido firmados los siguientes nombramientos:

Nombrando maestra interina de Pamplona á doña Paula Gofi Iribarri; ídem íd. de Rute á doña Isabel Clariana López; ídem íd. de Benamargosa á doña Mencía Navarro Caravaca.

—Nombrando vocal de la Junta de Instrucción pública de Valencia á don Luis Vallis Mascaró, en concepto de médico.

—Ídem íd. de Huelva á don Nicolás Plata Garrido, á doña María de Soto de Vadigas y á doña Manuela Romero, en concepto de padre y madre de familia.

—Ídem íd. de Burgos á don Francisco García Lozano, á don Juan de Bedito Ochoa, don Ramiro Avila Pezuela, á doña María de la Gloria Besón Palacios y á doña María del Carmen Jalón, en concepto de padres y madres de familia.

—Concediendo jubilación á doña Filomena Domingo Salsot, maestra de Gurb (Barcelona).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión de la escuela de Sineu (Balears), doña Antonia Vicens.

Distrito de Granada

El rector de este distrito ha nombrado maestro interino de la escuela de niños de Orcera (Jaén), á don Baltasar Campillo Moreno.

—Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Isnatoraf (Jaén), don Ricardo Romero Ruiz.

—Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Vélez Málaga, la maestra doña Ana María Acosta Abalos.

Distrito de Madrid

Ha sido nombrado maestro de la escuela de Hermanos (Guadalajara), don Pedro Moreno Roquero.

—Según leemos en el *Eco Complutense*, trátase de que la ciudad de Alcalá de Henares ofrezca generosamente terrenos para la erección del Asilo de huérfanos del Magisterio, que patrocina EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y á cuya idea vienen adhiriéndose casi todos los maestros de España.

Distrito de Oviedo

Ha sido nombrada profesora provisional de la escuela normal elemental de maestras de León, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, doña Mariana Pastor y Torres.

—En la secretaría general de la Universidad de Oviedo se han recibido los títulos de maestra de primera enseñanza superior a favor de doña Belarmina Piñera Cateoya y doña María Gallego y Catalán, y el de elemental á favor de doña Jolla Pérez Gutiérrez y doña Amparo González Iglesia.

Distrito de Sevilla

Se han recibido en la secretaría de esta Universidad los títulos de maestra de primera enseñanza elemental, de doña Juana López Fernández, y de maestro superior, de don Manuel de la Puerta y Lafuente.

Distrito de Valencia

Ha sido nombrada maestra interina de Poble Tormosa (Castellón de la Plana), doña María Zimbrana Bidia.

Distrito de Zaragoza

Se ha posesionado interinamente de la escuela pública de Esclava (Navarra), el maestro don Victoriano Salinas Armendáriz, nombrado recientemente.

Según noticias oficiales, existen en este distrito 3403 escuelas, distribuidas en la siguiente forma: en la provincia de Zaragoza, 594; en la de Huesca, 628; en la de Teruel, 544; en la de Logroño, 436; en la de Soria, 565 y en la de Navarra, 636.

Ha renunciado la escuela de niños de Eguaras (Navarra), don Martín Ibarrola.

Ha sido nombrado maestro de la escuela pública de Mañeru (Navarra), don Santiago San Benito.

Han tomado posesión de las escuelas de La Muedra y Peñalba de San Esteban (Soria), don Pablo Ruiz y don Ignacio Suárez, nombrados en virtud de segundas propuestas del concurso de septiembre del año anterior.

Por virtud del real decreto de 31 de mayo último, ha sido agraciada con la escuela de niñas de La Almuña de San Juan (Huesca), doña Teodora Cabárceno.

Ha renunciado el cargo de maestro propietario de la escuela de Oentenera del Campo (Soria), don Andrés García Egido.

MÉTODO DE LECTURA

Nuestro querido amigo D. Rufino Blanco ha reformado completamente su conocido Método de lectura, convirtiéndolo en Método simultáneo de lectura y escritura española vertical. El libro, que puede considerarse completamente nuevo, va profusa y artísticamente ilustrado. Esta reforma ha hecho, naturalmente, subir el precio del Método desde 0,75 pesetas docena, que antes costaba la primera parte ó Cartilla, á 2,40 pesetas la docena que ahora cuesta. Por la misma razón nos es imposible seguir regalando á nuestros lectores el Método en las condiciones que lo hemos venido haciendo en años pasados, y en las condiciones que tenemos anunciadas para nuestros demás libros de escuelas.

Crónica general

Martes 14.—Esta tarde se han reunido los ministros en consejo. El conde de Romanones ha llevado á esta reunión el proyecto de bases codificando la legislación de enseñanza; todos los ministros han presentado también multitud de proyectos.—En el ministerio de Marina se ha reunido la comisión encargada de relectar el reglamento por el que ha de regirse la dirección de industrias marítimas, nuevamente creada; como en anteriores reuniones, no se llegó á un acuerdo.—Ayer se publicó en Barcelona el bando levantando el estado de guerra.—El juez del distrito del Mar (Valencia) ha dictado auto de detención y procesamiento contra el exgobernador señor Capriles y el director de El Pueblo, que tenían concertado un lance de honor.—Varios diputados provinciales de Guipúzcoa, de acuerdo con los de Alava y Vizcaya, han presentado una proposición sobre el restablecimiento de los fue-

ros. La proposición ha sido desechada.—En Murcia existe gran agitación por haber sido reducidos á prisión los presidentes de las asociaciones agrícolas de huertanos y disueltas las mismas, á consecuencia del atropello realizado el sábado último en la redacción del Diario de Murcia.—En el paraninfo de la universidad de Valencia se ha celebrado ayer una fiesta académica con motivo de cumplirse el IV centenario de su fundación. El rector de dicha universidad ha salido para Barcelona, Zaragoza y Madrid, con objeto de invitar á los claustros universitarios á los festejos que comenzarán el día 25.

Extranjero: Verificando evoluciones en globo dos aeronautas, en París, se ha desprendido la navecilla, cayendo los dos tripulantes desde una altura considerable, resultando horriblemente destrozados.—Los generales bores llegaron ayer á París; la multitud eligió á los coches que les conducían, vitoreándolos y aclamándolos entusiasmadamente.—En Mona (Bélgica) se han declarado en huelga los obreros de varias minas de carbón, pidiendo aumento de jornal.

Miércoles 15.—Agregan varios periódicos que se trata de crear una entidad económica que ofrezca al gobierno 20 millones de pesetas al año por el monopolio del impuesto sobre alcoholes y bebidas espirituosas.—El general Cámara, que ha sido designado para acompañar al rey de Portugal á su paso por España, llevará una carta del rey Alfonso dando la bienvenida al monarca del vecino reino y manifestándole su deseo de que en regreso lo haga oficialmente para otorgarle el recibimiento debido.—El consejo del Banco de España ha aceptado las bases propuestas por el ministro de Hacienda para formar el sindicato de francos.—El ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada ayer, desechó una proposición presentada por los concejales catalanistas, en la que se pedía no fuese subvencionado ningún centro docente donde no se enseñase la lengua catalana.—De Valencia han salido para esta corte, una comisión de seis obreros con objeto de conferenciar con el ministro de la Gobernación sobre la ley de accidentes del trabajo.—Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que las aduanas de Irún y Gijón admitan libres de derechos las vides americanas que se importen con destino á los viveros de Valla Joid.—El alcalde de Eche ha sorprendido una partida de juego, incautándose de 50 pesetas. Entre los puntos detenidos figura el sacristán de una parroquia.

Extranjero: En Siracusa (Italia) ha ocurrido una sangrienta colisión entre los obreros del campo y varios carabinieri. Los primeros trataron de impedir el trabajo de algunos compañeros y á intervenir los segundos se cruzaron entre ambas partes varios disparos, resultando muertos un carabiniero y dos campesinos.—Las Cámaras francesas reunieron en el día de ayer sus sesiones.—El gobierno inglés presentará al Parlamento un proyecto concediendo 30 millones de libras esterlinas, como préstamo á la colonia de Transvaal para reconstituir las fuentes de producción del país.

Jueves 16.—No han comenzado todavía las sesiones de Cortes y se habla ya de los próximos debates que iniciarán las minorías para pedir cuentas al gobierno; este, por su parte, desea que el período de Cortes solo dure hasta el 15 ó 20 de diciembre.—Probablemente firmará mañana el rey el decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para leer en las Cortes el proyecto de ley de bases para la codificación de la enseñanza.—La Cámara de Comercio de Orán ha elevado al ministro de Estado una exposición, pidiendo se resolviere cuanto antes la cuestión del pimientero en Murcia, pues en el estado que se halla este asunto perjudica al comercio de Orán, que consu-

me 200.000 kilogramos diarios.—El ministro de Agricultura ultimará uno de estos días la reorganización de la Junta consultiva agronómica.—En unaminde Linres (Jaén) ha ocurrido una sensible desgracia; seis felices albañiles que trabajaban en un andamio á una altura de 14 metros, han perecido por haberse hundido dicho andamio salvándose milagrosamente uno de ellos, que pudo agarrarse á una cuerda.—Existen temores en la provincia de Cádiz de que los obreros del campo se declaren en huelga. Los obreros han formulado sus bases para el trabajo de invierno y las han presentado á los patronos, y se cree que la respuesta de éstos será negativa.—Se ha inaugurado en esta corte el servicio público de un tranvía de vapor al Pardo.

Extranjero: La mayoría de las fábricas de azúcar de Río Jantiro han suspendido los trabajos á consecuencia de la extraordinaria baja en los artículos que elaboraban.—Un sindicato belga ha obtenido del gobierno de Méjico la concesión de 10.000 áreas de terreno que contiene ricos yacimientos de oro, plata y cobre.—Durante los cinco últimos años han aumentado considerablemente en casi todas las naciones los gastos de marinas; sólo los de Inglaterra importan 150 millones.

PERMUTA

Maestro en escuela de 1.100 pesetas anuales, 275 por retribuciones convencidas, 275 de gratificación por la clase de adultos; buena casa en el mismo edificio de la escuela; y todo esto en pueblo que tiene estación de ferrocarril; la acepta con auxilio que tenga 1.375 pesetas anuales y sirva en Sevilla, Granada, Málaga, Córdoba, Valencia ó Badajoz. Para más detalles, dirigirse á D. FRANCISCO ROMERO CASTILLA, maestro de la escuela pública de niños de Montijo (Badajoz).

ANUNCIO

Se necesita un maestro que ayude al propietario de una escuela, con la gratificación de 60 pesetas mensuales.

Dirigirse á D. G. Polo, en Oñate (Toledo).

MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

R. PEREZ ALEMÁN

Reconstruido por R. O. de 26 de abril último

Precio: cien pesetas ejemplar

Este mapa facilita extraordinariamente la enseñanza de la Geografía, pues, por la alto de su relieve, los niños aprecian al primer golpe de vista y retienen con facilidad la gradación que existe entre las diferentes alturas de las cordilleras y mesetas de nuestra península, y como, además, el mapa está delicadamente pintado al óleo, constituye un hermoso objeto de arte que despierta poderosamente la curiosidad y sostiene la atención de los niños, resultando así la enseñanza un placer más que un trabajo.

Se vende en Madrid, en casa de la autora, Santa Feliciano, 1, principal; en casa de Hernando, Arenal, 11, y en las principales librerías de esta corte. En Barcelona, en casa de Bastinos; en Valencia en la librería de Ortega, y en Sevilla en la de D. Tomás Sanz.

Imprenta Moderna.—Cádiz, s.

A LOS SUSCRIPTORES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

Grandes privilegios en la compra de libros durante el mes de octubre

A fin de favorecer á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, les ofrecemos durante el presente mes de octubre una combinación que es extraordinaria y constituye un importante privilegio para los suscriptores.

He aquí en qué consiste: *Todo suscriptor que nos pida libros de nuestra propiedad, anunciados a continuación podrá elegir otra cantidad igual de libros del editor Sr. Calleja abonando la cuarta parte de su valor.*

Ejemplo. Un suscriptor nos pide libros de nuestra propiedad que cuesten 16 pesetas, y añadiendo 4 pesetas más recibirá lo siguiente:

	Pesetas.
Libros de nuestra propiedad.....	16
Libros del editor Sr. Calleja.....	16
TOTAL.....	32

y pagará 20 pesetas solamente

Para disfrutar de este importantísimo privilegio es necesario:

1.º Que el suscriptor haya abonado el periódico hasta fin del año actual.

2.º Que el pedido importe por lo menos 12 pesetas.

3.º Que el pedido venga acompañado de su importe, los gastos para el envío y de dirección clara y precisa para hacer éste.

4.º Que se atenga estrictamente á las reglas de este proyecto, sin pedir modificaciones y teniendo en cuenta que el privilegio es para algunos libros propiedad del Sr. Calleja y no para material como papel pautado, pizarras, tizas, etc., todo lo cual queda excluido.

Privilegio en nuestros libros

Los suscriptores que no acepten ó no necesiten libros del editor Sr. Calleja y quieran adquirir de los nuestros, disfrutarán de un beneficio todavía mayor, pues se los cederemos

Por el 60 por 100

Ejemplo: El suscriptor que, como en el caso anterior, nos pide 20 pesetas en libros de nuestra propiedad, tendrá que pagar 12 pesetas solamente.

Para disfrutar de este privilegio es necesario cumplir las tres condiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª del caso anterior.

Para los suscriptores atrasados en el pago

Los privilegios anteriores son exclusivos para los suscriptores que tengan abonado el periódico hasta fin de este año. Los que no se encuentren en este caso podrán también ir á ellos poniéndose antes al corriente.

Esto les será muy fácil utilizando alguno ó varios de los privilegios siguientes:

1.º Por cada 10 pesetas que compren de nuestros libros, se les abonarán seis meses de suscripción, lo cual es una rebaja del 60 por 100. Si el pedido llega á 18 pesetas se les abonarán 12 meses de suscripción. Es de advertir, para evitar confusiones, que sólo en libros de nuestra propiedad podemos hacer regalo de suscripción tan grande.

2.º Si el suscriptor no necesita ahora li-

bro de nuestra propiedad y los quiere del editor Sr. Calleja le regalaremos: tres meses de suscripción, si el pedido es de 12 pesetas; seis meses, si el pedido alcanza 20 pesetas.

3.º Serviremos también libros de los editores Sres. Hernando, Rosado, Parra, etcétera, con abono del periódico, mas en todos éstos no podemos ofrecer cantidad fija en suscripción, pues hacen descuentos muy variables, según los libros. Prometemos no obstante, *regalar en cada caso la suscripción correspondiente al descuento que podamos obtener.*

Libros propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que dan derecho a los expresados beneficios:

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana (7.ª edición). Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño á discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Es propio igualmente para niños y niñas. Papel fuerte, impresión muy clara, en variedad de tipos, ilustrado con profusión de artísticos grabados, dibujados expresamente para esta edición. Ejemplar sólidamente encartonado una peseta; docena ídem, 9,60 pesetas.

Aritmética y sistema métrico, por D. Ezequiel Solana (cuarta edición, aumentada). Contiene lecciones revers con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico, y toda la teoría de proporciones; reglas de interés, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; id. encartonada, 4,50 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética. — Cuadernos de aritmética práctica conteniendo multitud de ejercicios y problemas con espacio en blanco en cada página para resolverlos. Indispensables en toda escuela, facilitan la enseñanza y ahorran trabajo. Ejemplar, 20 centimos; docena, 1,80 pesetas.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza (quinta edición). Lecciones y preguntas muy breves y sencillas que las aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos; hace la enseñanza racional y sencilla. Docena en rústica, 3 pesetas; id. encartonada, 4,50 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, problemas, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; id. encartonado, 4,50 ptas.

Lecturas infantiles (primer libro de lectura corriente) para niños y niñas, por D. Ezequiel Solana. Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máxima ó consejo moral, conversación y muestra de escritura, y profusión de artísticos grabados. Es el libro de lectura más pedagó-

gico y original. Docena, sólidamente encartonado, 7,20 pesetas.

Alboradas, ramillete de poesías, por don Ezequiel Solana. Contiene cerca de cien composiciones en verso con extraordinaria variedad de metros para ejercitar á los niños y niñas en la lectura. Los asuntos variados y escogidos con singular esmero, son morales, amenos y cautivan la imaginación infantil. Este libro es uno de los más adecuados para la lectura de versos y para sustituir á los de fábulas. Docena, sólidamente encartonado, 9,60 pesetas.

Nociones de Historia Sagrada, (Nuevo Fleury). — Es un librito breve, sencillo y propio como pocos para enseñar las primeras nociones de Historia Sagrada. Cada lección está dividida en lectura, preguntas y ejercicios. Lleva un mapa de la Palestina, grabado expresamente y necesario para comprender; en muchos incidentes de la historia, y sobre el cual han de hacerse buena parte de los ejercicios. Estimamos que las innovaciones hechas en el Fleury han de simplificar y abreviar la enseñanza, haciéndola más racional y más fácilmente comprensiva. Docena, 3 pesetas y 4,50 encartonado.

Resúmenes de Ortografía Castellana, por don Ezequiel Solana. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de innumerables ejercicios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado. Es un libro sencillo, ameno y eminentemente pedagógico, utilizable como libro de lectura y como texto para aprender de memoria las reglas de ortografía. Docena, 3 pesetas, y encartonado 4,50 pesetas.

Lecturas científicas. — El hombre, por don Victoriano F. Ascarza. Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene, puestas al alcance de los niños y con un sentido profundamente educador. Es un libro originalísimo en la materia. Cada capítulo va seguido de un cuentecito, anécdota, biografía é historietas en que hace aplicación la doctrina científica explicada en el capítulo. El estilo es sencillo, muy ameno. Los consejos morales, las aplicaciones á la vida de las doctrinas científicas se derivan con naturalidad sugestiva. Ilustran el libro multitud de grabados hechos expresamente para esta edición. Un vol. de 19 páginas, excelente papel y fuertemente encartonado. Ejemplar, una peseta; docena, 10,80 pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene toda esta vasta materia desarrollada de una manera concreta y en estilo llano y sencillo. Cada lección comprende dos partes: una extensa, que puede servir de lectura ó de estudio para las secciones más adelantadas y un resumen ó extracto reducido á tres ó cuatro preguntas y respuestas de sencillez extraordinaria para que los niños las retengan en la memoria. El libro va ilustrado con multitud de grabados hechos expresamente para esta edición y está impreso en fuerte papel satinado. Docena sólidamente encuadrado, 9,60 pesetas.